

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1086

VALPARAISO, 22 de diciembre de 1992.

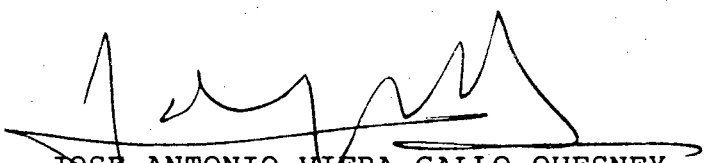
Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para la Cooperación entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina", suscrito en Buenos Aires, el 2 de agosto de 1991.".

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados